



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00219117-UNC-ME#FL

EXP-2025- 00219117-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Mgtr. María Gimena SAN MARTIN**, DNI 25.700.272 a fin de cumplir tareas como directora de la carrera Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Mgtr. María Gimena SAN MARTIN**, DNI 25.700.272, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de abril de 2025 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$1.335.411,00 (Pesos un millón trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos once con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.